

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID



SECRETARIA GENERAL

Referencia: Asistencia y Cooperación a Municipios.- Expedientes nº: 1.552/16

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 15.

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 21 DE OCTUBRE DE 2016.

ACUERDO Nº 173/16.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA INSTALACIÓN DE COLUMPIOS ADAPTADOS EN PARQUES INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL, EJERCICIO 2016

Se da cuenta de este asunto en la forma prevista en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto del mismo un dictamen de la Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios.

No se suscita debate, por lo que la Presidencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 70.2 del Reglamento Orgánico, somete el asunto a votación ordinaria y, de conformidad con el referido dictamen y por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

PRIMERO.- Excluir de la “Convocatoria de subvenciones a los municipios de la provincia de Valladolid con población no superior a 20.000 habitantes para la instalación de columpios adaptados en parques infantiles de titularidad municipal, ejercicio 2016”, a los municipios de Alaejos, Aldeamayor de San Martín, Nueva Villa de las Torres, San Miguel del Arroyo, Tiedra, Valbuena de Duero y Velascálvaro por no acreditar que cuentan con al menos un menor de 14 años con una discapacidad física reconocida y por lo tanto incumplir las condiciones para ser beneficiarios de la subvención conforme a la Base 4ª, y la Entidad Local Menor de San Bernardo por no tener la condición de beneficiaria de acuerdo con la misma Base 4ª de la convocatoria que establece la condición de beneficiarios para los Ayuntamientos.

SEGUNDO.- Conceder subvención por importe total de 34.146,00 euros al amparo de la “Convocatoria de subvenciones a los municipios de la provincia de Valladolid con población no superior a 20.000 habitantes para la instalación de columpios adaptados en parques infantiles de titularidad municipal, ejercicio 2016”, a los solicitantes que se relacionan en Anexo I que forma parte del expediente, por tratarse de municipios de la provincia de Valladolid con población no superior a 20.000 habitantes que han acreditado contar con al menos un menor de 14 años con una discapacidad física reconocida.

TERCERO.- Que en orden a la justificación, seguimiento y pago de las ayudas concedidas se siga lo previsto en las Bases aprobadas por la Diputación en fecha 15 de julio de 2016 y publicadas en extracto en el B.O.P. nº 173 de 28 de julio de 2016 e íntegras en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(Referencia: Expedientes: 1.552/16. Acuerdo nº 173/16).



Valladolid, 25 de octubre de 2016
SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 25 de octubre de 2016
EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jesús Julio Carrero García.

**ANEXO I
PLAN PARQUES ADAPTADOS 2016**

MUNICIPIO	INVERSIÓN	TOTAL INVERSIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN
ALDEA DE SAN MIGUEL	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	1.063,59	850,87
BOECILLO	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	4.446,75	2.000,00
CABEZÓN DE PISUERGA	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	3.700,00	2.000,00
LA CISTÉRNIGA	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	1.023,66	818,93
COGECES DEL MONTE	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	3.369,85	2.000,00
ISCAR	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	1.591,15	1.272,92
MATAPOZUELOS	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	2.526,99	2.000,00
MEDINA DE RIOSECO	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	2.480,50	1.984,40
OLMEDO	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	1.790,80	1.432,64
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	2.684,42	2.000,00
PEÑAFIEL	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	2.526,99	2.000,00
PORTILLO	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	2.753,26	2.000,00
POZAL DE GALLINAS	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	1.867,76	1.494,21
SAN MIGUEL DEL PINO	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	1.867,76	1.494,21
SAN PELAYO	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	2.877,38	2.000,00
SANTOVENIA DE PISUERGA	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	3.963,96	2.000,00
SIMANCAS	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	2.498,65	1.998,92
TORDESILLAS	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	4.477,00	2.000,00
VALDESTILLAS	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	1.898,49	1.518,79
VIANA DE CEGA	INSTALACIÓN COLUMPIOS ADAPTADOS	1.600,14	1.280,11
	TOTAL	51.009,10	34.146,00



SECRETARÍA GENERAL

Aprobado por el Pleno en sesión de

21 OCT. 2016

La Secretaría General,

